

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	18	02	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1550496909616HzuVh

Capítulo : 5133-MUSEO DE HISTORIA NATURAL

Sub Capítulo: 01-MUSEO DE HISTORIA NATURAL

Unidad Ejecutora : 0001-MUSEO DE HISTORIA NATURAL

Proceso : REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TECHO (EDIFICIO DEL MUSEO).

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.7.1.2.01	Obras para edificación no residencial	800,000.00
Total		800,000.00

El monto de : **Ochocientos mil con 00/100 (800,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.5133.01.0001.252-Versión 1	18/02/2019	800,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1550497213792t9RnCWK1cM>





REPÚBLICA DOMINICANA

**MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO**

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

FICHA TÉCNICA

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TECHO ,CONSTRUCCIÓN DE TRECE (13)
PLATAFORMAS Y DEMOLICIÓN DE CASETA,DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE
HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”.**

**COMPRA MENOR
MNHN-CCC-CP-1-2019**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
FEBRERO 2019

SECCIÓN I

1.1 Objeto del proceso de compra menor

Constituye el objeto de la presente convocatoria para **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TECHO, CONSTRUCCIÓN DE 13 PLATAFORMAS PARA TELESCOPIOS, Y DEMOLICIÓN DE CASETA DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**.

De acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

1.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de selección a ejecutar es **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

1.3 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.4. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.4.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.4.2 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.5 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones y consultas acerca de las especificaciones técnica o ficha técnica, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO(50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, dirigidas a:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
Referencia: MNHN-DAF-CM-----2019
Dirección: CESAR NICOLAS PENSON, PLAZA DE LA CULTURA
Fax:
Teléfonos: 809-689-0106, EXT.231
Correo Electrónico: j.pena@mnhn.gov.do

1.6 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de la presente ficha técnica, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO(75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.7 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

2. Fuente de Recursos

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2019, que sustentará el pago de todos los servicios de consultoría contratados mediante el presente proceso de comparación de precios. Las partidas de fondos para liquidar las

entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.1 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

UN PRIMER PAGO DEL 20% DEL VALOR A CONTRATAR, EFECTIVO, POR CONCEPTO DE ANTICIPO CUANDO EL CONTRATO ESTE APROBADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

UN SEGUNDO PAGO DE UN 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS CONTADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO DEL ANTICIPO.

Y UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO DE UN 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, CONTRA ENTREGA DEL TRABAJO COMPLETAMENTE TERMINADO, PREVIA CERTIFICACIÓN DEL RECIBIDO CONFORME.

2.2. Cronograma de compra menor

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.-CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS .	19 DE FEBRERO DEL AÑO 2019
2.-INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	19 DE FEBRERO DEL AÑO 2019
3.-PERIODO PARA REALIZAR CONSULTAS	50% DEL PLAZO PARA APRESENTAR OFERTAS.
4.- Recepción de Propuestas: y APERTURA DE SOBRE A" PROPUESTAS TÉCNICAS Y SOBRE "B" PROPUESTAS ECONÓMICAS.	VIERNES 1ro. DE MARZO 2019 RECEPCIÓN HASTA LAS 10:00 A.M. APERTURA 10:30 A.M.
5.- NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.
6.-REMISIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE REMITIRSE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7.-PLAZO PARA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

2.3 Disponibilidad y Adquisición de la ficha técnica.

La ficha técnica estará disponible para quien lo solicite, en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL**, ubicada en la Cesar Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, del Distrito Nacional, en el horario de 8:00 A.M. A 4:00 P.M., los días , 20, 21, 22, 25, 26 Y 28 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019, y en la

página Web de la institución www.mnhn.gov.do en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página Web de la institución, www.mnhn.gov.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a j.pena@mnhn.gov.do, o en su defecto, notificar al departamento de compras de la institución.

2.4 Conocimiento y Aceptación de la presente ficha técnica

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el procedimiento de comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente ficha técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.5 Descripción de los trabajos

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los trabajos y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido de la descripción siguiente:

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TECHO, CONSTRUCCIÓN DE TRECE (13) PLATAFORMAS PARA TELESCOPIO, DEMOLICIÓN DE CASETA, DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO".

CARACTERÍSTICAS:

IMPERMEABILIZACIÓN: LONA ASFÁLTICA DE ACABADO MINERAL GRANULAR CON REFUERZO DE POLIÉSTER, ESPESOR DE 4 MM Y RESISTENCIA DE 4 KG/CM². DE ALTO TRÁNSITO.

PRESUPUESTO PRELIMINAR

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TECHO, CONSTRUCCIÓN DE TRECE (13) PLATAFORMAS PARA TELESCOPIOS, DEMOLICIÓN DE CASETA, DEL EDIFICIO MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL, PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO-PLAZA DE LA CULTURA.

Item	Partidas	Ud.	Cant.	Precio Unitario	Valor	Sub-Total
.	PRELIMINARES					
A)	Desmantelamiento Lonas asfálticas existente.	Mts2	980			
B)	Demolición de muros de blocks en techo. Impermeabilizar el área.	Mts2	35.14			
C)	Construcción de plataformas en					

	concreto para telescopios (1.70x1.70x0.10Mts), mezcla con arena triturada y resistenciade 80Kg/cm2.	Uds.	13			
D)	Corrección de grietas en Muros y aplicación de primers.	Mtsl	16			
E)	Demolición y reparación Porción de fino de techo Que esta levantado creando un vacío en la Lona existente	P.A	1			
2.	IMPERMEABILIZACION					
A)	Suministro y colocación de lona asfáltica de acabado mineral granular gris, con refuerzo de poliéster, espesor de 4 mm, resistencia de 4.0 Kg/cm2, instalar con solape mínimo de 10 cm. De alto tránsito.	Mts2	980			
B)	Sellado con acero plástico en rejillas de drenaje y respiraderos en lona existente	P.A	1			
C)	Colocación de baberos o protectores en tomas eléctricas.	P.A	1			
D)	Suministro y colocación de lona asfáltica granulada gris con refuerzo de poliéster de 4kg en plataformas para telescopios					

	(1.70x1.70x0.10 Mts)	Uds.	13			
3.	MISCELÁNEOS					
A)	Bote de escombros y lona					
B)	Limpieza final					
4.	COSTOS INDIRECTOS					
A)	Dirección técnica	10%				
B)	Gastos administrativos	2%				
C)	Seguros y fianzas	1%				
D)	Transporte	1.5%				
E)	ITEBIS Dirección Técnica (norma 07-2017)	18%				
SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS						
TOTAL GENERAL						

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. LONA ASFÁLTICA ACABADO 4 MM ACABADO GRANULAR:

Resistencia de la tensión: longitudinal y transversal 70lb/ pulg.

Rollo de 1x 10 metros, acabado granular.

Características especiales: Impermeabilizante prefabricado en forma de rollo elaborado a base de asfalto y modificado con polímero de estireno-butadieno, y con membrana de refuerzo de fibra de poliéster.

2. FICHA TÉCNICA DEL PRIMERS

Producto formulado a base de asfalto y solventes orgánicos volátiles, con gran capacidad de penetración para cubrir y sellar superficies porosas y pequeña fisura en el concreto.

Apariencia líquida visual

Densidad 3.60 Kg/gal

Contenido de material no volátil 80%

Viscosidad brookfield 1000 Cps

Secamiento al tacto 60 min.

Secamiento libre de huellas 24 Hrs.

NOTA: Estos trabajos se ejecutarán en un 5to.nivel, del edificio, por lo tanto, debe incluirse, subir, bajar y acarreo interno de los materiales.

5. GARANTÍA DE 10 AÑOS

6. ENTREGA DE MUESTRA.

NOTA: VISITA PARA EL LEVANTAMIENTO OBLIGATORIO.

2.6 Plazo y Lugar de Trabajo

La Convocatoria para la compra menor se hace sobre la base de un plazo de UN (1) día laborable.

El Adjudicatario realizará su trabajo en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**.

2.7. Presentación de Propuestas.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente inscripción **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

PRESENTACIÓN: **OFERTA** _____

REFERENCIA: **MNHN-CCC-CP-1-2019**

3 Documentación a Presentar Técnica "Sobre A"

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta(SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

Registro de Proveedores del Estado (RPE)con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Certificación de la DGII.

Certificación TSS.

Plan inicial de ejecución del servicio.

Ficha técnica

3.1. Presentación Oferta Económica “Sobre B”

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) **fotocopias** simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente en la modalidad de póliza o fianza. La vigencia de la garantía deberá ser de SEIS (6) meses, contado a partir de la fecha de apertura de los sobres.

4. Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

Las Ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. -

3.2Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.3 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los **“Sobres A”**, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

3.4 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, **“Sobre B”**, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado **CONFORME** en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, **“Sobre B”**, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el **“Sobre B”**.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (SNCC.F.033), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los

Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.5 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado.

3.6 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente ficha Técnica Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

Adjudicación

4. Criterios de Adjudicación

Las Ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la

idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente ficha técnica y especificaciones. -

CONTRATO

Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte a la presente ficha técnica y Especificaciones, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en la presente ficha técnica y específicas, no obstante, a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

5.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.9 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de seis (6) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Estimados Señores:

CODEVE, SRL.
CODSI, SRL
MIGUEL PEREZ
IMPERTEC DOMINICANA, SRL
CEBAS, SRL
CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL
TANGELO, S.R.L.
QPRO, SRL

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL, "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", les invita a participar al procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS, referencia No. MNHN-CCC-CP-1-2019, a los fines de presentar su mejor Oferta para REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TECHO, CONSTRUCCIÓN DE TRECE (13) PLATAFORMAS PARA TELESCOPIOS Y DEMOLICIÓN DE CASETA DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO".

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **día viernes que contaremos a primero 1ro. del mes de marzo del año 2019** hasta las **10:00 a.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección

Nombre de la Entidad Contratante

Presentación: Oferta Técnica/Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento:

"SOBRE A" / "SOBRE B" (Según corresponda)

NO ABRIR ANTES DE LAS _____ (AM O PM) DEL DÍA _____

19 FEB 10 2019

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino



Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contentivo de la Oferta Económica "Sobre B", indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una **garantía, Bancaria o póliza de fianza**, por un importe de un uno 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante. De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF.EUGENIO DE JESÚS MARCANO", notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: JOSSIE PEÑA

Departamento: DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Nombre de la Entidad Contratante: MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF.EUGENIO DE JESÚS MARCANO"

Dirección: CALLE CESAR NICOLAS PENSON, PLAZA DE LA CULTURA, SECTOR GAZCUE, D.,N.

Teléfono: 809-689-0106

E-mail: j.pena@mnhn.gov.do



LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ

DIRECTORA GENERAL



ANEXO: Especificaciones técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia y/o cualquier otra documentación que amerite el procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año de la Innovación y la Competitividad"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO No. 01-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez (10:00 a. m.) de la mañana, nos hemos reunido en el salón de la biblioteca del Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano" ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones señores: **LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, bióloga, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1220433-4, en su calidad de Directora General, quien preside; **LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS** dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0325330-8, encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0779590-8, encargada de la División de Planificación y Desarrollo; **SIXTA PÉREZ RUIZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0235488-3, responsable del Departamento de Relaciones Públicas y **DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0333894-3, en su calidad de asesora legal.

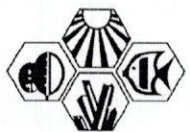
Comprobada la asistencia de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones presentes, la Directora General, quien preside declaró la apertura a la reunión, y de inmediato presentó la agenda a ser sometida, la cual consiste en:

- a) **Determinar el procedimiento de selección.**
- b) **Aprobar las Especificaciones técnicas/ Fichas técnicas o términos de referencias.**
- c) **Designar los peritos.**

Motivaciones de Hechos y Derechos:

POR CUANTO: A que el Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano" es una institución destinada a la preservación y conservación de la biodiversidad de la fauna, representada a través de exhibiciones museográficas.

POR CUANTO: A que el techo del Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano" necesita un mantenimiento y reparación de la lona asfáltica existente, ya que la existente presenta desperfectos en algunos puntos que están ocasionando filtraciones.



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año de la Innovación y la Competitividad"

POR CUANTO: A que los desperfectos en la lona asfáltica, fueron producidos por actividades que se celebran en dicho techo, como las observaciones astronómicas, colocando telescopios en trípodes que hoyaron la lona. Además, pretendemos construir trece (13) plataformas y demoler una caseta que está construida en el techo.

POR CUANTO: A que, para realizar el mantenimiento y reparación de lona asfáltica en el techo, hemos seleccionado el procedimiento de Comparación de Precios, por la característica de los trabajos que se van a ejecutar.

POR CUANTO. A que según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 340-06 las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: **1) LA CONVOCATORIA y LA DETERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

POR CUANTO: A que el Artículo No.16 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su numeral 4, establece que: La Comparación de Precios: es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

POR CUANTO: A que el artículo 65 del Reglamento No.543-12 expresa que la invitación a participar en un procedimiento por Comparación de Precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el portal administrativo por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles.

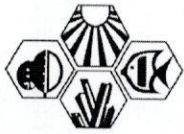
En virtud de lo establecido en los artículos 15 y 16, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y el artículo 65 del Reglamento 543-12, resolvemos mediante el presente Acto Administrativo lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

DETERMINAR, como al efecto **determinamos, el Procedimiento de Selección por Comparación de Precios,** en etapa única; para contratar los servicios para la Reparación y Mantenimiento del techo, construcción de trece (13) plataformas para telescopios, y demolición de caseta en techo del edificio que aloja el Museo Nacional de Historia Natural "Profesor Eugenio de Jesús Marcano".

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

APROBAR, como al efecto **Aprobamos, las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas,** para que sean utilizadas en el proceso de Reparación y Mantenimiento del techo, construcción de trece (13) plataformas y demolición de caseta.



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año de la Innovación y la Competitividad"

TERCERA RESOLUCIÓN:

DESIGNAR, como al efecto designamos, al señor: **JACINTO MANUEL TRINIDAD GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, ingeniero civil, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0074927-4, en calidad de perito para la evaluación de las ofertas.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los presentes por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión siendo las doce meridianas de esta misma fecha, redactándose el presente acto administrativo que después de leído y encontrado conforme ha sido firmado por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones en señal de aprobación.

LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL



LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO y FINANCIERO



LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

SIXTA PÉREZ RUIZ
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ
ASESORA LEGAL



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

19 de febrero de

Página 1 de 1

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS**Referencia del Procedimiento: MNHN-CCC-CP-1-2019****OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

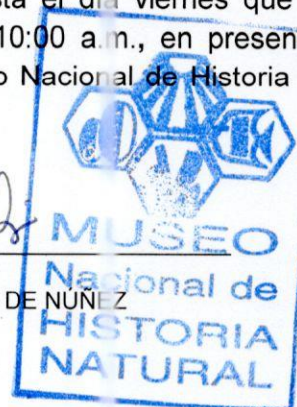
(EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF.EUGENIO DE JESÚS MARCANO" en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TECHO, CONSTRUCCIÓN DE TRECE (13) PLATAFORMAS PARA TELESCOPIOS Y DEMOLICIÓN DE CASETA DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF.EUGENIO DE JESÚS MARCANO".

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas**, deberán dirigirse a DEPARTAMENTO DE COMPRAS en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.mnhn.gov.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el día viernes que contaremos a primero (1ro.) mes de marzo del año 2019, hasta las 10:00 a.m., en presencia de Notario Público, en el auditorio Juan B. Pérez Rancier del Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano".

LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ

DIRECTORA GENERAL





18 de febrero de

Página 1 de 1

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REQUERIMIENTO : DEPARTAMENTO DE COMPRAS

FECHA : LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2019

Yo, LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS, en mi calidad de Encargada Administrativo-Financiero de MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF.EUGENIO DE JESÚS MARCANO",

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2019**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período ENERO-MARZO para la adquisición que se especifica a continuación:

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TECHO, CONSTRUCCIÓN DE TRECE (13) PLATAFORMAS Y DEMOLICIÓN DE CASETA, DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF.EUGENIO DE JESÚS MARCANO".

PRESUPUESTO: OCHOCIENTOS MIL PESOS (RD\$800,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

LIC.EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
Encargada Administrativo-Financiero

